Callao, Febrero 27 del 2017

Señor:

Presente.

Con fecha 27 de Febrero del 2017, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 493-2017-D/FCS.- Callao, 27 de Febrero del 2017.- LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de Decanato N° 039-2016-D/FCS de fecha 17 de marzo de 2016, se encargó al Docente Juan Manuel Ñiquén Quesquén en el Cargo de director del Departamento Académico de Educación física a partir del 03 marzo del 2016 y por el presente ejercicio presupuestal.

Que, según el Art.° 72 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao preceptúa que cada departamento académico, está dirigido por un director elegido entre los docentes principales a tiempo completo o dedicación exclusiva, por los docentes ordinarios pertenecientes a dicho departamento por el periodo de 02 (dos años). El director puede ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art°20 del Reglamento de elecciones de la UNAC, aprobado por resolución por consejo universitario N°066-2016-CU de fecha 10/06/2016, corresponde al Comité Electoral de la UNAC atender entre otros, los procesos electorales para elegir a: Inciso d) Elección de los Directores de los Departamentos Académicos.

Que a la fecha dicho comité no ha convocado a elecciones para elegir a los directores de los departamentos académicos de las facultades de la UNAC.

Que siendo esto así, estando en los fundamentos antes expuestos y para los efectos de continuar con la marcha académica en el Departamento Académico de Educación Física corresponde encargar dicha unidad de servicio académico hasta que se proceda la elección del titular.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Art°189 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1°Encargar por eficacia anticipada al docente Juan Manuel Ñiquén Quesquén en el cargo de Director del Departamento Académico de Educación Física desde el 01 de enero hasta la elección del Titular.

2º Transcribir la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Mg. ANA ELVIRA LOPEZ Y ROJAS**

***Decana Secretaria Académica***